

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****43****CAMPO REAL****URBANISMO**

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Campo Real de 31 de mayo de 2021 se ha aprobado inicialmente la relación de los propietarios y titulares de los derechos afectados por la expropiación por procedimiento de urgencia de los siguientes bienes, cuya ocupación se considera necesaria a los efectos de realizar una calle (vía pública), existente en las Normas Subsidiarias de Planeamiento en vigor:

- Referencia catastral: 7858803VK6675N0001EQ.
- Dirección: calle Moral, número 7.
- Superficie afectada por la expropiación: 560,00 metros cuadrados.

TITULARIDAD	PORCENTAJE
Ricardo Gómez Rodríguez	34,480 %
María Mercedes Gómez Rodríguez	56,465 %
Antonio Gomez Rodríguez	5,880 %
María Ángeles Gómez Rodríguez	3,175 %

En cumplimiento de los artículos 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se convoca por plazo de quince días trámite de información pública, a fin de que quienes se estimen interesados en el procedimiento puedan presentar cuantos datos pudieran permitir la rectificación de errores padecidos en la relación que se hace pública y presentar, en su caso, alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de aquellos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Campo Real, a 2 de junio de 2021.—El alcalde-presidente, Felipe Moreno Morera.
(01/19.936/21)

